



## ORDEN DEL DIA

### SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Se solicita el análisis, discusión y en su caso ratificación de la autorización para que el Ingeniero Víctor Manuel Vázquez Beas acompañado del C. José Eduardo Martínez Bartolo en su carácter de Presidente Municipal y Síndico; y en representación de este Ayuntamiento, reciban mediante escritura pública las obras de urbanización ejecutadas dentro del fraccionamiento o desarrollo urbanístico denominado “**EL MANTO Etapa 3, Sendero de los Venados**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 301 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
5. Se solicita el análisis, discusión y en su caso ratificación de la autorización para que el Ingeniero Víctor Manuel Vázquez Beas acompañado del C. José Eduardo Martínez Bartolo en su carácter de Presidente Municipal y Síndico; y en representación de este Ayuntamiento, reciban mediante escritura pública las obras de urbanización ejecutadas dentro del fraccionamiento o desarrollo urbanístico denominado “**MEZCAPA Etapa 1**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 301 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
6. Se solicita el análisis, discusión y en su caso autorización para que el Ingeniero Víctor Manuel Vázquez Beas acompañado del C. José Eduardo Martínez Bartolo en su carácter de Presidente Municipal y Síndico; y en representación de este Ayuntamiento, reciban mediante escritura pública las áreas de cesión para equipamiento que se encuentran dentro del Fraccionamiento o acción urbanística denominada “**MEZCAPA Etapa 2**”, para cumplir con la obligación prevista los artículos 175 fracción I y 176 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
7. Se solicita autorización para que el Ingeniero Víctor Manuel Vázquez Beas acompañado del C. José Eduardo Martínez Bartolo en su carácter de Presidente Municipal y Síndico; y en representación de este Ayuntamiento reciban mediante escritura pública las áreas de cesión para vialidad que se encuentran dentro del Fraccionamiento o acción urbanística denominada “**MEZCAPA Etapa 2**”, para cumplir con la obligación prevista los artículos 175 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
8. Clausura de la sesión.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 3 TRES**, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, una vez leído el orden del día solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento que, levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A., Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287